

BUIN,

10 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3627/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 975, de fecha 03 de noviembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal autorizar acceso a los Sistemas SMC de Adquisiciones, Bienes, Bodega y Personal al Encargado de Finanzas Suplente don Felipe Meza Cerón.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- Autorícese el acceso a los Sistemas Informáticos de SMC en sus módulos de Adquisiciones, Bienes, Bodega y Personal, con los permisos que mantenía la ex funcionaria Ana Pedraza Peña, al Encargado de Finanzas Suplente don Felipe Meza Cerón, esto a fin de poder cumplir de forma óptima con las funciones asignadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERMÁN MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Informática
- DAF.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DAF\Acceso Sistema SMC Felipe Meza Cerón_Encargado Finanzas.doc